

LUNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2010-17284 *Aprobación definitiva de la derogación de la Ordenanza reguladora del Régimen de Concesión de Ayudas para Madres con Hijos Recién Nacidos o Adoptados.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Villacarriedo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2010, acordó DEROGAR la ordenanza reguladora DEL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LAS MADRES CON HIJOS RECIÉN NACIDOS O ADOPTADOS, no habiéndose formulado alegaciones durante el periodo de exposición pública, dicho acuerdo ha sido elevado a definitivo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49.c de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra él se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos competentes de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 22 de noviembre de 2010.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2010/17284

CVE-2010-17284